

JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO

AUTO INTERLOCUTORIO No. 332

ASUNTO: PONE EN CONOCIMIENTO NOTA DEVOLUTIVA
PROCESO: EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA
GARANTIA REAL
RADICACION: 63-130-3112-001-2016-00006-00
DEMANDANTE: ALVARO OSPINA HENAO
DEMANDADO: OLGA LUCIA TORRES MONTEALEGRE

Calarcá Q., doce de abril de dos mil veintiuno

En atención a mensaje de datos proveniente de la dirección electrónica olga.gaitan@supernotariado.gov.co, allegado el día 23 de marzo de 2021, Se **PONE EN CONOCIMIENTO** de la parte demandante la nota devolutiva expedida por la oficina de registro de instrumentos públicos Calarcá.

Lo anterior, para los fines que considere pertinentes

NOTIFÍQUESE

BEATRIZ ELENA CARRASQUILLA BOHÓRQUEZ
JUEZ

Firmado Por:

CARRASQUILLA BOHORQUEZ BEATRIZ ELENA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO CALARCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

dda3db1643bce403ceba24b32ae194da2105a812bbe844392e4088c4694bba27

Documento generado en 12/04/2021 06:52:27 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>